



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución H. Consejo Superior

Número:

Referencia: CUDAP: EXP-UNC:0052336/2018

VISTO:

La Resolución Decanal ad referéndum del HCD N° 1600/18 de la Facultad de Ciencias Médicas, la cual aprueba modificaciones al Plan de Estudios de la carrera de Especialización en Infectología, según da cuenta su anexo (fs. 35/99); y

CONSIDERANDO:

Que dicho plan de estudios ya había sido modificado mediante la Resolución HCS 1396/17;

Que a fojas 101 y 102 han tenido la debida intervención el Consejo Asesor de Posgrado y la Subsecretaría de Posgrado de la Secretaría de Asuntos Académicos, sin formular observaciones;

Por ello, y teniendo en cuenta lo aconsejado por las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza en sus despachos de fojas 104 y 105, respectivamente,

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°. - Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Médicas en su Resolución Decanal ad referéndum del HCD N° 1600/2018, que se anexa a la presente y, en consecuencia, aprobar las modificaciones al Plan de Estudios de la Carrera de Especialización en Infectología de la Facultad de Ciencias Médicas, dejando sin efecto la Resolución HCS 1396/17.

ARTÍCULO 2º. - Tómese razón, comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de Ciencias Médicas y a la Secretaría de Asuntos Académicos.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A VEINTISÉIS DÍAS DEL MES DE FEBRERO DE DOS MIL DIECINUEVE.

fv